

En la ciudad de Mendoza, a los 22 días del mes de enero de 2015, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Sr. Director de Asuntos Técnicos y Jurídicos Dr. GERMAN SAN MARTIN, por AMROS: Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Lic. CLAUDIA ITURBE, Dra. IRENE BERNÁ; por ATE: MIHAIL ZAGORAC, ELISABETH ORTUBIA. Por Hospital Diego Paroissien: Dr. ALEJANDRO LAROCCA, Cdra. CLAUDIA PILON. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Hospital Paroissien expresa que: informa que respecto al saldo adeudado correspondiente al mes de noviembre/14 se liquidará el día de la fecha. Respecto del mes de diciembre/14 se ha solicitado un refuerzo presupuestario el cual ya fue acordado, y en la medida en que se ponga a disposición dicho refuerzo se imputará y abonará, estimativamente última semana de enero/15, o primera semana de febrero/15. Asimismo esta parte se compromete a evaluar el procedimiento de tramitación de la facturación de prestaciones, a los fines de acortar los plazos lo máximo posible. Cedida la palabra a la representación de AMPROS expresa que: nos han llamado a una conciliación, pero aclaramos que esta no es una medida de acción directa sindical, por ser la retención laboral un derecho de ejercicio individual. Nos comprometemos a transmitir las expresiones de la Dirección del Hospital a los trabajadores, el día de mañana en asamblea en donde serán ellos mismos quienes en forma individual definirán si continúan o no con la retención del débito laboral. Se solicita que no se tome ninguna represalia contra los trabajadores ya que es un reclamo justo, y que se trata del salario de características alimentarias. Se deja constancia de la incomparencia del Ministerio de Salud y del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cedida la palabra a la representación de ATE manifiesta que: ante la incomparencia de la representación del Ministerio de Salud y por no haber traído por parte del hospital fecha concreta del pago de las prestaciones, se comunica que se continuará con la retención de servicios por decisión de la asamblea de trabajadores del Hospital Paroissien. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando por ante el funcionario que suscribe y certifica.....

Zagorac - ATE
ATE
Securo
Iturbide
Cdra. Claudia Pilon

Dra. GLADYS VELAZQUEZ
Secretaria AMROS

DR. ALEJANDRO LAROCCA
Méd. 7114
Ginecología y Obstetricia
F.C.M. - U.N. Cuyo

DR. GERMAN SAN MARTIN
DIRECTOR DE ASUNTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
Y GOBIERNO

LIC. CLAUDIA S. ITURBE
SECRETARIA GREMIAL
A. M. Pro. S.